



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

CIRCULAR No. 33

FECHA : Septiembre 04 de 2024
PARA : Clubes Afiliados, Presidentes y Deportistas

DE ASUNTO : Liga de Bolo de Bogotá
Programación del Selectivo como segunda fase del proceso clasificatorio a la Selección Bogotá para los I Juegos Deportivos Nacionales de la Juventud 2024

Estimados Presidentes y Deportistas:

La Liga de Bolo de Bogotá los invita a participar en la segunda fase del proceso a través del cual se escogerá la Selección Bogotá a los I Juegos Deportivos Nacionales de la Juventud 2024; la cual se realizará como Selectivo clasificatorio –en las instalaciones de las Bolerías Metrópolis y Fénix del Club de Suboficiales de las FF.MM, durante el mes de septiembre de 2024, de acuerdo con lo prescrito en el artículo Quinto de la Resolución No 006 del 29 de mayo de 2024..... .

Las fechas y horarios definidos son los siguientes:

BOLERA METROPOLIS				Inscripciones hasta
DIA	FECHA	HORA	ACEITADO	
Sábado	07/09/24	09:30 AM	Tokio 42	Jueves 5 de Septiembre 2024
Domingo	08/09/24	09:30 AM	Ángeles 38	
BOLERAFENIX CLUB SUBOFICIALES DE LAS FF.MM Ubicado en la calle 138 No. 55-38				6.00 PM.
Miércoles	11/09/24	05:30 PM	Roma 41	
Jueves	12/09/24	05:30 PM	Beijín 39	

Número de líneas: Veinticuatro Líneas (24)
Valor inscripción por deportista: \$ 380.000

MODALIDADES

Solo se jugará la modalidad Todo evento, que se calculará sobre el total de pines derribados completadas las 24 líneas previstas para el evento.

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1
Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.
Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: ligabolobogota@gmail.com. . www.ligabolobogota.com



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

La Comisión Técnica organizará la programación de la primera ronda teniendo en cuenta el promedio de los jugadores en el último escalafón vigente publicado en la página web de la Liga. A partir de la segunda ronda la ubicación se realizará de acuerdo con las posiciones en el todo evento.

REGLAMENTACION

1. Para la realización del Selectivo clasificatorio a los I Juegos Deportivos Nacionales de la Juventud 2024 se HABILITAN doce (12) cupos de jugadores, seis (6) por cada rama, de acuerdo en lo estipulado en la resolución No. 008 del 03 de septiembre de 2024
2. Pueden participar en el mismo que, será jugado a 24 líneas, los 12 primeros clasificados en el campeonato Bogotano Sub-21 2024, los seis (6) primeros por cada rama, así

Femenino

1. Sara Giraldo Rodríguez
2. María Fernanda Molina Diaz
3. Michel Tatiana López Mejía
4. Nathalie León Gleen
5. Luciana Ferreira Gómez
6. María José Duran
7. Sofía Victoria Lizarazo Salas

La falta de una deportista será reemplazada por la siguiente clasificada en el Bogotano Sub 21 2024.

Masculino

1. Alejandro Ospina Numa
2. Zamir A. Jaimes Sandoval
3. Juan Miguel Hernández
4. Juan David Bonilla Montenegro
5. Diego A. León Gleen
6. Juan Diego Silva Botero
7. Jerónimo Rueda.

3. Los Clubes formalizarán, en los plazos definidos, la inscripción de sus deportistas, delegado y director técnico o entrenador, diligenciando la PLANILLA INSCRIPCION SELECTIVO, que se encuentra disponible en la siguiente dirección: <http://www.ligabolobogota.com>.
4. El delegado y un director técnico o entrenador deberán portar el uniforme de su respectivo Club y serán los únicos autorizados para ingresar al área de juego durante las rondas.
5. Ningún miembro de la Comisión Técnica podrá ser inscrito como Delegado y/o Entrenador.

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1

Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.

Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: ligabolobogota@gmail.com. . www.ligabolobogota.com



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

6. En desarrollo del selectivo clasificatorio se otorgarán DOS (2) cupos en cada rama para conformar la Selección Bogotá que representará a Liga en los I Juegos Deportivos Nacionales de la Juventud s 2024.

Hacen parte de esta reglamentación:

- a. Resolución 006 de mayo 29 de 2024
- b. Resolución 008 de septiembre 03 de 2024
- c. Normatividad FEDECOBOL.

INSCRIPCIONES

El Club podrá realizar la inscripción de sus deportistas, delegado y director técnico o entrenador hasta la fecha límite establecida, enviando formulario de inscripción a ligabolobogota@gmail.com No se recibirán inscripciones por teléfono.

El solo registro de un deportista en el formulario de inscripción no garantiza su cupo ni su programación sin que acredite el pago de su inscripción.

PAGOS

Serán incluidos en la programación deportistas que acrediten el pago respectivo de la inscripción al selectivo clasificatorio en la Liga hasta el jueves 5 -de septiembre de 2024 – 6:00 PM.

Para facilidad de los deportistas se habilitan las siguientes formas de pago:

- a. Cancelar el valor del torneo mediante consignación o transferencia electrónica a: Banco Davivienda cuenta Corriente 0088 6999 7695 a nombre de Liga de Bolo de Bogotá, Nit. 860.066.173-1 y enviar soporte vía correo electrónico ligabolobogota@gmail.com.
- b. Cancelar el valor del Bogotano con tarjeta Débito o Crédito a través de link de pago

AUTORIDADES

Delegado Técnico

Como delegado técnico se designa al señor Rafael Caballero, quien será la máxima autoridad y tendrá las siguientes funciones:

El delegado técnico será el administrador técnico del campeonato y es el directo y responsable del buen funcionamiento de éste y tendrá entre otras las siguientes funciones:

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1
Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.
Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: ligabolobogota@gmail.com. . www.ligabolobogota.com



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

- Coordinar el juzgamiento de la competencia.
- Aprobar el funcionamiento y operatividad de los jueces
- Elaborar la respectiva ubicación en pistas, registrar la estadística de cada una de las rondas.
- Coordinar la elaboración de las hojas de ruta de cada una de las rondas.
- Avalar y certificar, el correcto mantenimiento de las pistas en cada una de las rondas.
- Llevar la estadística general del torneo.
- Efectuar la verificación del registro de bolas cuando lo considere oportuno.
- Conocer de las reclamaciones técnicas que se presenten en desarrollo de las competencias por parte del delegado del Club respectivo.

Cordialmente,

Original Firmado por:

Original firmando por:
PATRICIA SALGUERO C.
Directora Ejecutiva